



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ABR. 1983

Expte. N° 20.011/83

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Adrián Marcos Gallardo en el sentido de que se le otorgue equivalencia de asignaturas aprobadas en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, con materias de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta los informes producidos por distintas dependencias de la Casa, como asimismo los dictámenes de los profesores responsables de las asignaturas; atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Conceder al alumno Adrián Marcos GALLARDO equivalencia de la asignatura ANALISIS MATEMATICO de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, por la materia "Análisis Matemático y Métodos Numéricos" (notas tres (3): 23-12-81 y seis (6): 4-3-82), aprobada en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, según certificado obrante a Fs. 10.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 175-83